



Urgente
Gracias

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 26 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM. 0007990 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ord. N° 169 del 24 de diciembre de 2014 de Alcalde a Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita gestionar decreto alcaldicio para pago de viático correspondiente y cuota de inscripción por participar el suscrito de la " Asamblea Ordinaria año 2014", organizada por la de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, a realizarse el día 29 de diciembre de 2014, en la ciudad de Zapallar;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2014/181 emitido por Jefe de Contabilidad y Presupuesto;
5. Carta Convocatoria N°02/14 del 12 de diciembre de 2014, de Mauricio Navarro Salinas, Presidente Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, convocando a la Asamblea en cuestión;
6. Información General informando valor cuota de inscripción, forma de pago y Tabla de la Asamblea;
7. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZASE** a don **LUIS MELLA GAJARDO**, Cédula Nacional de Identidad N° 09.004.430-3, Alcalde, Grado 4° E.M., asistir a la " Asamblea Ordinaria año 2014", organizada por la de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, el día 29 de diciembre de 2014, a efectuarse en la ciudad de Zapallar.

SEGUNDO: **PÁGUESE** a la persona ya individualizada un viático simple según corresponda.

TERCERO: **GÍRESE** cheque por el monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos.-) a nombre de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, RUT N°65.076.024-7 o Transferencia Bancaria a la Cuenta Corriente N°70359482 del Banco Crédito e Inversiones-BCI por concepto de inscripción a dicha asamblea.

CUARTO: **RÍNDASE** monto por concepto de inscripción dentro de los tres primeros días hábiles siguiente a su regreso.

QUINTO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



PAUL PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1.Secretaría municipal 2.Control 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Adquisiciones 6.Alcaldía 7.Personal RR.HH.
OCS/PEA/RR.HH./mls